Buenos Aires, 8 de febrero de 2018

Visto: el expediente interno n° 258/2018; y

Considerando:

En el expediente de marras se gestiona la contratación, para prestar servicios en la Unidad Ministro del Dr. Luis F. LOZANO, de Estanislao José ZABALLA (CUIL 20-38614765-6) en los términos previstos en el Anexo IV de la Acordada n° 1/1998 y sus modificatorias.

Han tomado intervención las Asesorías Jurídica y de Control de Gestión, con sus dictámenes nº 8 AJ/18 y ACG 5/18 (fs. 99 y ss.), sin formular objeciones en cuanto a la presente designación.

Para afrontar esta contratación, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado, conforme luce a fojas 94 y ss y 102 y ss.

Por ello, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad.

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE:

- 1. Designar a Estanislao José ZABALLA (CUIL 20-38614765-6), para prestar servicios en la Unidad Ministro del Dr. Luis F. Lozano, con una retribución mensual de VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS (\$ 25.602) -equivalentes a la categoría 10- y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir de la prestación efectiva de servicios y hasta el 1 de febrero de 2019 inclusive.
- **2. Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

Firmado: Inés M. Weinberg (Presidente) - Ana María Conde (Vicepresidenta) - Alicia E. C. Ruiz (Jueza) - José O. Casás (Juez) - Luis F. Lozano (Juez)

RESOLUCIÓN Nº 9/2018